



S.08 - CON21-2023/0102. CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DE VERSO 2023. JORNADAS DE POESIA EN ESPAÑOL.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1. El informe firmado por el Adjunto Responsable de Cultura y el Director de Actividades Culturales con fecha 23 de marzo de 2023, en el que se propone la contratación artística de Verso 2023, Jornadas de Poesía en español, que se desarrollaran del 17 al 22 de abril en el Instituto de Educación Secundaria Práxedes Mateo Sagasta de Logroño, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00 226.99 y conforme a lo dispuesto en el artículo 168.a. 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que se trata de un contrato con un proveedor que tiene en exclusiva todos los derechos y autorizaciones necesarias de los artistas para ofrecer y garantizar la celebración de las jornadas
2. El expediente de contratación, integrado por:
  - El Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato, firmado por el Adjunto Responsable de Cultura y el Director de Actividades Culturales con fecha 23 de marzo de 2023.
  - El Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los Contratos, con fecha 23 de marzo de 2023.
  - El precio del contrato que asciende a la cantidad de 15.427,50 € (12.750 € Base + 2.677,50 € IVA).
  - El informe favorable en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación, así como sobre las condiciones especiales de ejecución, emitido por la Jefa de Sección de Supervisión y Control de Diseño y Ejecución de los Contratos, de la D.G. de Contratación con fecha 23 de marzo de 2023.
  - La oferta presentada al efecto por Paulino Lorenzo Zárate, NIF 16.594.393-P.
  - La declaración responsable del propuesto para adjudicatario de no estar incursos en prohibición de contratar, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
  - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 29 de marzo de 2023



por la Asesoría Jurídica Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

3. El contenido del apartado segundo del artículo 168.a) de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
4. El informe obtenido del Sistema de Información Contable, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 30 de marzo de 2023 (Nº Diario 23/17587).
5. El Acuerdo de delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 28 de junio de 2019.
6. La Propuesta de Resolución formulada al efecto por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los Contratos.
7. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 31 de marzo de 2023 por la Intervención General.

RESUELVE:

**Primero:** Aprobar el expediente de la contratación artística de Verso 2023, Jornadas de Poesía en español, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas y su tramitación por el procedimiento negociado sin publicidad con fundamento en los supuestos del artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017 por un importe de 15.427,50 € (12.750 € Base + 2.677,50 € IVA).

**Segundo:** Aprobar el gasto para la contratación de referencia por importe total de 15.427,50 € (12.750 € Base + 2.677,50 € IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00 - 226.99 del Presupuesto vigente.

**Tercero:** Adjudicar el contrato artístico de las jornadas citadas a Paulino Lorenzo Zárata, NIF 16.594.393-P, con entera sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de referencia.

**Cuarto:** El contrato se formalizará no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de este acuerdo, ya sea a través del operador postal o electrónico.

**Quinto:** Nombrar responsable del contrato al Director de Actividades Culturales.



# Logroño

**RESOLUCIÓN  
DE ALCALDÍA**

**Nº Resolución: 03411/2023**

**Fecha: 03/04/2023**

**El Alcalde**

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 03/04/2023 con un certificado emitido por la AC Representación

**Secretaria General Municipal**

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 03/04/2023 con un certificado emitido por la AC Administración Pública